



Municipalidad de Trelew  
CONCEJO DELIBERANTE  
PROVINCIA DEL CHUBUT

TRELEW - CHUBUT - Octubre 24 de 1.985 .-

VISTO:

la solicitud presentada por el señor Eduardo GHIORZO y ;

CONSIDERANDO:

QUE: mediante la misma petición la correspondiente autorización para el traslado del Escaparate de Venta de Diarios y Revistas, a la Esquina de las calles 25 de Mayo y Pasaje Tucumán de la Ciudad de Trelew ;

QUE: fundamenta lo requerido, en razón de no molestar la exhibición de vidrieras de los negocios que rodean su actual emplazamiento ;

QUE: la Comisión de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, luego del análisis efectuado, considera viable establecer una norma de excepción a disposiciones vigentes ;

POR ELLO:

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo número 29° de la Ley 55° ;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, Sanciona con FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- EXCEPTUASE al Señor Eduardo GHIORZO de las normativas que regulan la actividad específica del mismo y que se encuentran incurso en la Ordenanza N° 1065 .-

ARTICULO 2°.- AUTORIZASE al Señor Eduardo GHIORZO a trasladar el Escaparate de Ventas de Diarios y Revistas, a la Esquina de las calles 25 de Mayo y Pasaje Tucumán de la Ciudad de Trelew, con el objeto de salvar la situación en que se encuentra en la actualidad.-

ARTICULO 3°.- La presente Ordenanza, tendrá vigencia a partir de la fecha de su PROMULGACION .-

ARTICULO 4°.- REGISTRESE SU SANCION, GIRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

//////\*.-

25-85  
Nº 1985



Municipalidad de Trelew

CONCEJO DELIBERANTE  
PROVINCIA DEL CHUBUT

//////2\*-

VO, TOMO RAZON LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL Y DIRECCION DE INSPECCION GENERAL, COMUNIQUESE AL INTERESADO, PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL Y CUMPLIDO, ARCHIVASE .-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 22 OCT. 1985

REGISTRADA BAJO EL NUMERO /: 425-85

Nº 1985

BERNARDO OSCAR MOLINA  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Ing. SATURNINO RAMÓN ZÁRATE  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ANTONIO PEDRO DAROCA  
CONCEJAL RESPONSABLE  
COMISION DE PLANEAMIENTO OBRAS Y  
SERVICIOS PUBLICOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Recepcionado en Intendencia.

Dia 28 Mes 10 Año 1985

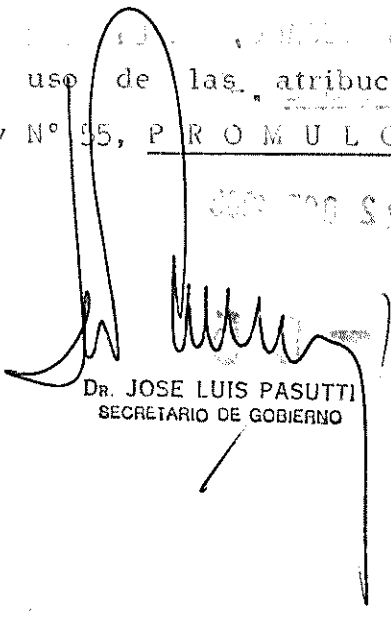
*[Signature]*

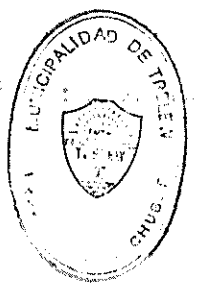


GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CHUBUT  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

TRELEW (Ch), 29 OCT 1985

EL INTENDENTE, MUNICIPALIDAD DE TRELEW,  
en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 78º de la  
Ley Nº 55, P R O M U L G A la presente ORDENANZA como **Nº 1985**

  
Dr. JOSE LUIS PASUTTI  
SECRETARIO DE GOBIERNO



  
Ingo. ALFREDO GARCIA  
INTENDENTE MUNICIPAL  
DE TRELEW



SECRETARÍA DE GOBIERNO  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CHUBUT